MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Tetãrekuái Motenondeha
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D 11908

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 482.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID N° 384.604.

Asunción, 21 de octubre de 2020.

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que realizo el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la* ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"****, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N°* ***384.604****, y;* ----------

CONSIDERANDO: Que*, el informe del Comité de Evaluación recomienda, una vez analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° Evaluación de las Ofertas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección IV, Evaluación y Comparación de Ofertas CONCLUYE, la oferta de la Empresa* ***COVA de Juan Rodríguez*** *con* ***RUC N° 2.514.872-9****; posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4° Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona:* ***"Garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"****.* ----------

Que*, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad, recomendando la Adjudicación a la Empresa* ***COVA de Juan Rodríguez*** *con* ***RUC N° 2.514.872-9****, por la suma de GUARANIES TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS (Gs. 30.531.600) IVA INCLUIDO; en el marco de la* ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID N° 384.604****.* ----------

Que*, la Empresa* ***COVA de Juan Rodríguez*** *con* ***RUC N° 2.514.872-9****, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo N° 28 de la Ley N° 2051/03, el Articulo N° 63 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.* ----------

Que*, la* ***Ley N° 978/96 "De Migraciones"****, dice en el* ***artículo 146 (...), inc. f)*** *Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; en concordancia con el* ***inc. g)*** *Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.* ----------

Que*, el* ***Decreto N° 11539/13****, expresa en el* ***artículo 6°.- Funciones y Atribuciones:*** *La Dirección General tiene las siguientes funciones y atribuciones: (...),* ***inc. u)*** *Aprobar y rubricar los documentos elaborados por la Unidad Operativa de Contrataciones, previa verificación y aprobación por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.* ----------

Que*, el* ***Decreto Reglamentario N° 18295/97****, enuncia en el* ***artículo 47.-*** *Facultase al Director General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y del presente Decreto Reglamentario.* ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° ***ADJUDICAR****, la* ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID N° 384.604****, a favor de la Empresa* ***COVA de Juan Rodríguez*** *con* ***RUC N° 2.514.872-9****, por la suma total de* ***GUARANIES TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS (30.531.600) IVA INCLUIDO****, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y oferta más económica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.* ----------

Artículo 2° ***DISPONER****, la suscripción del Contrato para la* ***LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"****, entre la* ***DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES*** *y Empresa* ***COVA de Juan Rodríguez*** *con* ***RUC N° 2.514.872-9****.* ----------

Artículo 3° ***COMUNICAR****, a quien corresponda y cumplido, archivar.* ----------

Abg. Dixon O. Colman Báez
Secretario General

Lic. María de los Ángeles Arriola R.
Directora General

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · Secretaría General · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

11908

Tetã Rekuái Motenondeha
MOAKÃHAPAVÊ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 22 de octubre de 2020.-

Nota U.O.C. 617/2020

SEÑORES
COVA
Telefono Nº: 0981-989.263
Email: *licitacionescova@outlook.com*
PRESENTE

Referencia: *Comunicación de Adjudicación para la* ***"Adquisición de Herramientas Varias"****- en la modalidad de* ***Contratación Directa CD Nº 19/2020 ID Nº 384.604.-***

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección General de Migraciones, se dirige a Usted, a fin de comunicar que por ***Resolución D.G.M. Nº 482*** *de fecha 21 de octubre de 2020, resolvió* ***adjudicar a favor de la firma COVA "Adquisición de de Herramientas Varias", para la Dirección General de Migraciones.***

Las documentaciones y resultados del análisis del proceso se encuentran a disposición de los interesados, en la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Eligio Ayala esq. Caballero, 2do piso.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa U.O.C
Dirección General de Migraciones

Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 384.604.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 173 de fecha 31 de marzo de 2020, por la que se les nombra a la CP Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana González, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi Alonso y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 384.604.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 384.604,** Rubro 390, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la Resolución DGM Nº 405 de fecha 31 de agosto del 2020.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono
CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1049081-7	492964/0981421279
COVA S.R.L.	80067555-0	021/510-431/0981/141-346
ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A.	80087174-0	021 444 727/0981 421 279
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	500646 - 503115
PARANA FUNCIONAL SA DE COMERCIO Y TRANSPORTE INTERNACIONAL	80008038-6	443-150/0981475666

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

ID de Licitación: 384604

Nombre de la Licitación: Adquisición de Herramientas Varias

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 31.687.715

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación: 07-09-2020 - 11:15

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2do. Piso

Fecha Límite de Consultas: jueves, 10 de septiembre de 2020 - 09:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2do. Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: miércoles, 16 de septiembre de 2020 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esq. Caballero edif. Aurora 2do. Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: miércoles, 16 de septiembre de 2020 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Beatriz Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 19/2020

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"

ID Nº: 384.604.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos, del 16 de setiembre del año dos mil veinte, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº 19/2020,** para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS",** aprobada por Resolución Nº: 405 de fecha [31-agosto-2020], con la participación de las siguientes personas: la Abg. Fátima Roa Sánchez Jefa de la UOC, el Lic. Fernando Pedrozo funcionario de la U.O.C**;** presentando sus sobres las siguientes empresas:

ELECTRICIDAD YACYRETA S.A., sin representante al momento del Acto de Apertura

SHOPPING TODO HOGAR., sin representante al momento del Acto de Apertura

PROSESA PROVISIONES & SERVICIOS S.A.., sin representante al momento del Acto de Apertura

COVA DE JUAN RODRIGUEZ, sin representante al momento del Acto de Apertura

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS"**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	ELECTRICIDAD YACYRETA	SHOPPING TODO HOGAR	PROSESA	COVA
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs. 32.179.000**	**Gs. 31.595.700**	**Gs. 28.605.940**	**Gs. 30.531.600**
Monto de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**Gs. 1.610.000**	**Gs. 1.600.000**	**Gs. 2.000.000**	**Gs. 2.000.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las diez horas, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MIPESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gilvado Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A	SHOPPING TODO HOGAR	PROPESA PROVISIONES Y SERVICIOS	COVA De Juan Rodriguez
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A, SHOPPING TODO HOGAR, PROPESA PROVISIONES Y COVA De Julio Rodríguez** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de ofertas y los de precios debidamente llenados, las garantías de mantenimiento de las ofertas se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes.-

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido); ANEXO Nº1.-

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por las empresas, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de las ofertas presentadas por **SHOPPING TODO HOGAR, PROPESA PROVISIONES Y COVA De Julio Rodríguez**.-

Lic. Paola Arena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Jefe de Área Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. David Gustavo Aguilar Falcón
Jefe de Área Informática y Comunicaciones
Dirección General de Migraciones

Que, la oferta presentada por la firma **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A** se constato que la empresa incurrió en un error aritmético en el total de la oferta presentada, la empresa declaro Guaraníes Treinta y dos millones ciento setenta y nueve mil (32.179.000) IVA INCLUIDO presenta disconformidad en el total de la planilla presentada no así entre los subtotales, según establece la convocante en el PBC en el Anexo B Datos de la Contratación punto **7. Disconformidades, errores y omisiones //** Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: **b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.** Este Comité de Evaluación de ofertas solicito al oferente corregir dicho error, el oferente respondió en tiempo la solicitud modificando el total a GUARANIES Treinta y tres millones setecientos treinta y nueve mil (33.739.000) IVA Incluido.-

Que, las oferta presentada por la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA S.A** sobre pasa la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, por lo que el Comité de Evaluación de ofertas en uso de sus facultades rechaza la presente oferta.-

4.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, este Colegiado les ha solicitado vía nota el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el **MIC** a todas las empresas oferentes a fin de acogerse al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**, en concordancia con el **Artículo 6°.-**En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, los oferentes que no han exhibido el documento solicitado por lo que este Comité de Evaluación no se les aplicara el margen de preferencia a dichos precios.-

Que, ninguno de los oferentes ha acercado a este Colegiado el Certificado solicitado. La no presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el **MIC**, no será motivo de descalificación.-

5.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por***

Lic. Paola Ocampo Ferreira
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Ocampo
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Ab. Ruth Alicia Quintana
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que el oferente **PROPESA PROVISIONES Y SERVICIOS,** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial, no así los oferentes **COVA de Juan Rodríguez** y **SHOPPING TODO HOGAR S.A**, quienes se encuentran por fuera del rango con relación al precio referencial.-

Por tanto, este Colegiado ha solicitado a las empresas oferentes**, COVA de Juan Rodríguez** y **SHOPPING TODO HOGAR S.A** el desglose de sus precios, las empresas han dado respuesta a dicha solicitud en tiempo y forma.-

6.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **PROPESA PROVISIONES Y SERVICIOS** con **RUC Nº 80101811-0,** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Nº	DOCUMENTOS	PROPESA PROVISIONES Y SERVICIOS
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Balance de los años 2017, 2018 y 2019	NO CUMPLE
2	(Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"** en los últimos 3 (tres) años (*2017, 2018 y 2019*) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas.	NO CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
4	Registro Único del Contribuyente (RUC)	CUMPLE
5	Patente Municipal	CUMPLE
6	Constancia de inscripción de RUC	CUMPLE
7	Certificación de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
8	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
9	Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE
10	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE
11	Especificaciones técnicas firmadas	CUMPLE
12	IVA General	CUMPLE
13	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
14	Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del o los propietario/s, representantes legales, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Darío Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico que la empresa oferente se encuentra imposibilitada en dar cumplimiento a los requisitos del PBC tales como capacidad financiera y experiencia requerida.-

Se analizó íntegramente, constatándose que la empresa **PROPESA PROVISIONES Y SERVICIOS** con **RUC Nº 80101811-0,** ha Constituido sus Estatutos Sociales en fecha 19 de diciembre del 2017, la misma se encuentra disponible en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), la firma presento ante este Colegiado balances de los años 2018 y 2019, facturas con Instituciones Privadas de los años 2018 Y 2019, documentos que no cubren lo solicitado, ya que la Convocante especifica en el ***Anexo B – Datos de la Contratación – 30- Evolución de Ofertas apartado F) Capacidad financiera*: *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019]*** y con el apartado ***G- Experiencia requerida*:** Presentar documentaciones (Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"** en los últimos ***3 (tres) años (2017, 2018 y 2019) y (1 Factura y/o contrato por año)*** cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas, por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación de Ofertas observa que el oferente **PROPESA PROVISIONES Y SERVICIOS** con **RUC Nº 80101811-0** no cumple con la capacidad financiera y experiencia requerida por lo que en uso de sus atribuciones descalifica la oferta presentada.-

Seguidamente, este Colegido de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la siguiente oferta más baja que corresponde a la empresa **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2.514.872-9,** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. Ana Alicia Quintana
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Andrea Rivenos
Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS	COVA de Juan Rodríguez
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Balance de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
2	(Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS"** en los últimos 3 (tres) años (*2017, 2018 y 2019*) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas.	CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
4	Registro Único del Contribuyente (RUC)	CUMPLE
5	Patente Municipal	CUMPLE
6	Constancia de inscripción de RUC	CUMPLE
7	Certificación de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
8	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
9	Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE
10	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE
11	Especificaciones técnicas firmadas	CUMPLE
12	IVA General	CUMPLE
13	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
14	Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del o los propietario/s, representantes legales, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Lic. Carolina Fernández
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2.514.872-9** posee experiencia, capacidad técnica, financiera constatándose ello mediante el balance y del ratio del mismo y legal para la ejecución del Contrato, presento facturas con Instituciones Públicas de los años 2017, 2018 y 2019 los mismos representan más del 30% de monto total de la oferta, presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de la apertura de ofertas, constancia de inscripción del RUC, patente municipal al día, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores) Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad, Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, Especificaciones Técnicas de la presente licitaciones y adenda de firmadas, así también Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, presento Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y adjunto Declaración Jurada de la lista de socios, accionistas y representantes legales de la empresa.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**", en ese sentido se constata que el oferente **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2.514.872-9** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con las copias de contratos celebrados con diversas instituciones y empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) SINARH

El Comité de Evaluación de Contrataciones ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en el marco de este llamado y que la empresa ***COVA de Juan Rodríguez*** *con* ***RUC Nº 2.514.872-9*** no está comprendida dentro de las inhabilidades para contratar, esto se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que el propietario y representantes legal no es funcionario público y no intervino en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a y b., por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS**, La oferta **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2.514.872-9** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2.514.872-9** por la suma de GUARANIES TREINTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS (30.531.600) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 384.604.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 384.604.-.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 28 de setiembre del 2020

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL
RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN de Asesoría Jurídica
Abg. Luis Alicia Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCIÓN de Tec. de la Información y Comunicaciones
Lic. Derlis Cristaldo Aguilar Falcón
Director de Tec. de la Información y Comunicaciones
Dirección General de Migraciones

Abog. Christian Ocampos
Dirección General de Migraciones

Lic. Pablo Chena
Dirección General de Migraciones

ANEXO Nº 1

LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS - **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 19/2020 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 384.604.-**

			PROPESA PROVISIONES Y SERVICIOS		COVA De Juan Rodriguez	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Juego de Destornilladores a Bateria de 12 v o 20 v	4	Gs 303.000	Gs 1.212.000	Gs 300.000	Gs 1.200.000
2	Llave tubo de 8 al 24 con manija de fuerza	6	Gs 392.000	Gs 2.352.000	Gs 350.000	Gs 2.100.000
3	Juego de Llaves crique de 6 al 24	4	Gs 290.000	Gs 1.160.000	Gs 320.000	Gs 1.280.000
4	Juego de llave allen de 2 al 12	2	Gs 26.100	Gs 52.200	Gs 35.000	Gs 70.000
5	Adaptador para mecha copa para concreto	4	Gs 47.700	Gs 190.800	Gs 45.000	Gs 180.000
6	Mecha copa para concreto de 40 y 50 mm	2	Gs 143.500	Gs 287.000	Gs 150.000	Gs 300.000
7	Soldador autogena para cañeria de cobre	6	Gs 1.830.000	Gs 10.980.000	Gs 1.850.000	Gs 11.100.000
8	Tester rastreador de cable telefónico	2	Gs 612.000	Gs 1.224.000	Gs 250.000	Gs 500.000
9	Marco con hoja de sierra	1	Gs 34.000	Gs 34.000	Gs 27.000	Gs 27.000
10	Guante aislantes para electricidad de 1000 Volt	10	Gs 304.200	Gs 3.042.000	Gs 550.000	Gs 5.500.000
11	Instrumento de medición nivel de mano 60 cm	4	Gs 38.400	Gs 153.600	Gs 32.000	Gs 128.000
12	Cinta métrica de 15 m	4	Gs 28.260	Gs 113.040	Gs 45.000	Gs 180.000
13	Remachadora universal para remache pop	2	Gs 43.850	Gs 87.700	Gs 35.000	Gs 70.000
14	kit de refrigeración (Birolera, presna y corta tubo))	4	Gs 160.000	Gs 640.000	Gs 165.000	Gs 660.000
15	Amoladora para disco 1/2 de 850W	2	Gs 354.000	Gs 708.000	Gs 380.000	Gs 760.000
16	Llave inglesa has 13mm	6	Gs 74.000	Gs 444.000	Gs 55.000	Gs 330.000
17	Soldadura mix electrica	1	Gs 825.000	Gs 825.000	Gs 950.000	Gs 950.000
18	Juego de puntas planas y cruz para atornillador	4	Gs 25.800	Gs 103.200	Gs 28.000	Gs 112.000
19	Busca polo universal	10	Gs 8.800	Gs 88.000	Gs 8.500	Gs 85.000
20	Varilla de plata para soldadura de cobre	100	Gs 6.300	Gs 630.000	Gs 4.500	Gs 450.000
21	Cañeria para aire acondicionado de 1/2 por rollo	3	Gs 318.000	Gs 954.000	Gs 330.000	Gs 990.000
22	Cañería para aire acondicionado de 1 1/4 por rollo	3	Gs 134.000	Gs 402.000	Gs 140.000	Gs 420.000
23	Cañeria para aire acondicionado de 5/8 por rollo	3	Gs 421.000	Gs 1.263.000	Gs 450.000	Gs 1.350.000
24	Cañeria para aire acondicionado de 3/8 por rollo	3	Gs 252.000	Gs 756.000	Gs 265.000	Gs 795.000
25	Tuercas conicas de cobre de 1/4	33	Gs 2.000	Gs 66.000	Gs 2.450	Gs 80.850
26	Tuercas conicas de cobre de 1/2	33	Gs 4.700	Gs 155.100	Gs 4.950	Gs 163.350
27	Tuercas de unión 3/4	33	Gs 9.550	Gs 315.150	Gs 9.500	Gs 313.500
28	Tuercas conicas de cobre de 3/8	33	Gs 3.050	Gs 100.650	Gs 4.300	Gs 141.900
29	Tuercas conicas de cobre de 5/8	33	Gs 6.250	Gs 206.250	Gs 6.500	Gs 214.500
30	Tuercas conicas de cobre de 5/16	35	Gs 1.750	Gs 61.250	Gs 2.300	Gs 80.500
			Precio Total	Gs 28.605.940		Gs 30.531.600

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Lic. Denis Guillermo Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Dirección General de Migraciones

			SHOPPING TODO HOGAR S.A		ELECTRICIDAD YACYRETA S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Juego de Destornilladores a Bateria de 12 v o 20 v	4	Gs 360.000	Gs 1.440.000	Gs 390.000	Gs 1.560.000
2	Llave tubo de 8 al 24 con manija de fuerza	6	Gs 239.400	Gs 1.436.400	Gs 541.000	Gs 3.246.000
3	Juego de Llaves crique de 6 al 24	4	Gs 239.000	Gs 956.000	Gs 322.000	Gs 1.288.000
4	Juego de llave allen de 2 al 12	2	Gs 14.400	Gs 28.800	Gs 45.000	Gs 90.000
5	Adaptador para mecha copa para concreto	4	Gs 32.400	Gs 129.600	Gs 36.000	Gs 144.000
6	Mecha copa para concreto de 40 y 50 mm	2	Gs 206.300	Gs 412.600	Gs 135.000	Gs 270.000
7	Soldador autogena para cañeria de cobre	6	Gs 1.776.000	Gs 10.656.000	Gs 1.980.000	Gs 11.880.000
8	Tester rastreador de cable telefónico	2	Gs 260.800	Gs 521.600	Gs 540.000	Gs 1.080.000
9	Marco con hoja de sierra	1	Gs 18.900	Gs 18.900	Gs 30.000	
10	Guante aislantes para electricidad de 1000 Volt	10	Gs 598.800	Gs 5.988.000	Gs 440.000	Gs 4.400.000
11	Instrumento de medición nivel de mano 60 cm	4	Gs 19.200	Gs 76.800	Gs 33.000	Gs 132.000
12	Cinta métrica de 15 m	4	Gs 26.400	Gs 105.600	Gs 29.000	Gs 116.000
13	Remachadora universal para remache pop	2	Gs 23.400	Gs 46.800	Gs 43.000	Gs 86.000
14	kit de refrigeración (Birolera, presna y corta tubo))	4	Gs 104.500	Gs 418.000	Gs 178.000	Gs 712.000
15	Amoladora para disco 1/2 de 850W	2	Gs 306.000	Gs 612.000	Gs 315.000	Gs 630.000
16	Llave inglesa has 13mm	6	Gs 75.600	Gs 453.600	Gs 67.000	Gs 402.000
17	Soldadura mix electrica	1	Gs 3.700.000	Gs 3.700.000	Gs 2.590.000	Gs 2.590.000
18	Juego de puntas planas y cruz para atornillador	4	Gs 30.400	Gs 121.600	Gs 26.000	Gs 104.000
19	Busca polo universal	10	Gs 6.300	Gs 63.000	Gs 8.000	Gs 80.000
20	Varilla de plata para soldadura de cobre	100	Gs 2.800	Gs 280.000	Gs 4.900	Gs 490.000
21	Cañeria para aire acondicionado de 1/2 por rollo	3	Gs 290.000	Gs 870.000	Gs 325.000	Gs 975.000
22	Cañería para aire acondicionado de 1 1/4 por rollo	3	Gs 142.200	Gs 426.600	Gs 152.000	Gs 456.000
23	Cañeria para aire acondicionado de 5/8 por rollo	3	Gs 397.200	Gs 1.191.600	Gs 430.500	Gs 1.291.500
24	Cañeria para aire acondicionado de 3/8 por rollo	3	Gs 205.800	Gs 617.400	Gs 223.000	Gs 669.000
25	Tuercas conicas de cobre de 1/4	33	Gs 2.000	Gs 66.000	Gs 3.000	Gs 99.000
26	Tuercas conicas de cobre de 1/2	33	Gs 4.800	Gs 158.400	Gs 5.500	Gs 181.500
27	Tuercas de unión 3/4	33	Gs 8.200	Gs 270.600	Gs 10.500	Gs 346.500
28	Tuercas conicas de cobre de 3/8	33	Gs 4.100	Gs 135.300	Gs 5.000	Gs 165.000
29	Tuercas conicas de cobre de 5/8	33	Gs 7.500	Gs 247.500	Gs 4.500	Gs 148.500
30	Tuercas conicas de cobre de 5/16	35	Gs 4.200	Gs 147.000	Gs 2.200	Gs 77.000
			Precio Total	Gs 31.595.700		Gs 33.709.000

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES Dirección de Asesoría Jurídica

Ab. Paula Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES Dir. de la Informática y Comunicaciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Valdez
Director de la Informática y Comunicaciones
Dirección General de Migraciones

COVA

AÑOS		2017		2018		2019		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	2.225.958.698		4.737.530.580		3.519.156.514			
			1,706572		1,447234		2,578131	6	2
	PASIVO CORRIENTE	1.304.345.247		3.273.507.444		1.365.002.915			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.304.345.247		3.273.507.444		1.365.002.915			
			0,582086		0,690973		0,387878	1,660938	0,55
	ACTIVO TOTAL	2.240.810.827		4.737.530.580		3.519.156.514			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	314.729.370		527.082.288		690.130.463			
			20,981958		35,13882		46,008698	102,129475	34,04
	CAPITAL	15.000.000		15.000.000		15.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Dra. Andrea Rivero
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director General
Dirección General de Migraciones

Dra. Ruth Albin Quintana
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
Dirección de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
Dir. Nac. de la Información y Comunicación

Lic. Dedil Grisado Aguilar Falcón
Dirección General de Migraciones